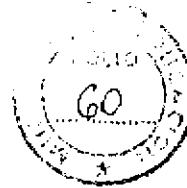




RESOLUCION N° 531



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 12 JUN 2000

VISTO el expediente N° 032188/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN EDUCACION, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 083/97, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera MAESTRIA EN EDUCACION no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN EDUCACION.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

*W. J.M.
I.I.M.*

531



Ministerio de Educación

531



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N°25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN EDUCACION, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

Jesús Quirós

H. M.

MINISTERIO DE EDUCACION



REUNION N°

531



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN EDUCACION

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de grado Universitario.
- En el caso de los maestrandos que no dominen satisfactoriamente una lengua extranjera (Inglés o Francés), el plan de estudios de la Maestría prevé un seminario de lectura y comprensión de textos específicos que está a cargo del Departamento de Idiomas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

PLAN DE ESTUDIOS

| COD. | ASIGNATURAS | CARGA HORARIA TOTAL |
|------|-------------|---------------------|
|------|-------------|---------------------|

PRIMER AÑO

| | | |
|----|--|-----|
| 01 | Crisis de la Modernidad y la Cultura | 40 |
| 02 | Teoría Política | 40 |
| 03 | Problemas Teórico-Epistemológicos | 40 |
| 04 | Problemas Metodológicos de la Investigación | 120 |
| 05 | Seminario Internacional: El Estado de lo Público | 30 |
| 06 | Seminario: El Intelectual y su Obra | 30 |

SEGUNDO AÑO

| | | |
|----|--|----|
| 07 | Seminario de Profundización Bibliográfica | 60 |
| 08 | Instituciones Educativas | 20 |
| 09 | Teoría Económica | 40 |
| 10 | Filosofía Política | 15 |
| 11 | Seminario de Tesis | 60 |
| 12 | Pedagogía Social | 20 |
| 13 | Pensamiento: Teoría, Política y Crítica | 10 |
| 14 | Seminario Internacional: Los Intelectuales, la Universidad y la Producción Académica | 20 |
| 15 | Seminario de Síntesis | 20 |

MENCIONES

El alumno optará por una de las cuatro menciones propuestas.

fy apl
Op



Ministerio de Educación. DIRECCIÓN N° 531

| COD. | ASIGNATURAS | CARGA HORARIA TOTAL |
|------|-------------|---------------------|
|------|-------------|---------------------|

1-Historia y Prospectiva

| | |
|------------------------------------|----|
| Teoría de la Prospectiva | 20 |
| Historia de la Educación Argentina | 20 |
| Historia Moderna | 20 |
| Historia Oral | 20 |

2- Teoría y Curriculo

| | |
|--|----|
| Campo Curricular | 20 |
| Conocimiento y Curriculo | 20 |
| Conformación de los sujetos en los Procesos Curriculares | 20 |
| Condiciones de Producción Académica | 20 |

3-Politica y Gobierno Universitario

| | |
|---|----|
| Intelectuales y Producción Académica Argentina | 20 |
| Política y Gobierno Universitario | 20 |
| Crisis de la Universidad Latinoamericana | 20 |
| Seminario Internacional : La Filosofía y la Universidad | 20 |

4- Educación y Comunicación

| | |
|------------------------------|-----|
| Imagen y Congnición | 20 |
| Tecnologías Contemporáneas | 20 |
| Filosofía de la Comunicación | 20 |
| Taller de Crítica | 20 |
| Tesis de Maestría | 555 |

CARGA HORARIA TOTAL: 1.200 horas